



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 942205 9IWPZ-2E4GV-K0UOD-1EAF2DA757D21D96A9F05E6E868DB2D28311) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### BANDO

#### D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

**HACE SABER:** Que el próximo día **28 de febrero de 2.020** se personará en el Ayuntamiento de Daganzo, sito en Plaza de la Villa, nº1, personal del Ministerio del Interior al objeto de tramitar nuevamente **la expedición o renovación del nuevo Documento Nacional de Identidad** (digital).

En la comunicación recibida por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil) nos indican que **sólo podrán atender a 90 vecinos**.

El procedimiento establecido para comparecer el mencionado el 28 de febrero de 2.020, será el siguiente:

1. Con motivo de que tan sólo a 90 vecinos se les tramitará la renovación e inscripción del D.N.I (digital), **la inscripción se llevará a cabo por riguroso orden de entrada de solicitudes. Para ello, estos 90 vecinos deben estar empadronados en el municipio de Daganzo.**
2. Los solicitantes deberán inscribirse en la policía local, al número de teléfono 918875988, para ello deberán aportar nombre, apellidos, número de D.N.I. y teléfono de contacto.
3. A los solicitantes se les asignará hora para el día 28 de febrero y dentro del horario de: 9:30 a 12:00 horas.
4. A todas aquellas personas que asistan el día **28 de febrero**, se les tomará nota de los datos personales, así como la impresión de huellas dactilares, recordándoles que el equipo volverá a Daganzo el día **3 de marzo de 2.020**, al objeto de terminar la tramitación exigible para la expedición o renovación del D.N.I. (digital). Tramite para lo cual **es imprescindible la presencia del interesado.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Daganzo, 3 de febrero de 2.020

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)